

**PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA CAQUETA
PDA CAQUETÁ**

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO VIRTUAL PDA No. 36

FECHA: 17 de enero de 2020
HORA: Desde las 7:00 a.m.
LUGAR: Sesión Virtual

1. MIEMBROS PERMANENTES CON VOZ Y VOTO

POR LA GOBERNACION DE CAQUETÁ

- ✚ **ARNULFO GASCA TRUJILLO.** Gobernador del departamento, según Acta Posesión No. 17 del 28 de diciembre de 2019, emitida por la Notaria Primera del Circuito de Florencia Caquetá, en calidad de presidente del Comité Directivo PDA.
- ✚ **ANCIZAR MARIN CORREA.** Secretario de Planeación, Delegado del Gobernador al Comité Directivo del Departamento del Caquetá.

POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

- ✚ **JUAN PABLO SERRANO CASTILLA.** Subdirector de estructuración de programas del Viceministerio de Agua y Saneamiento MVCT.

POR EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

- ✚ Decreto No. 1425 de 2019, Artículo 2.3.3.1.3.2. Participación del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Parágrafo. Las modificaciones de los instrumentos de planeación no requerirán aprobación del Departamento Nacional de Planeación (DNP). En todo caso para efectos de la medición de la capacidad institucional y de resultados, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) participará en el primer Comité Directivo de cada año, en el que se presente el avance en la ejecución de los instrumentos de planeación.

POR LOS DELEGADOS DE LOS ALCALDES MUNICIPALES

- ✚ **NAYIBE LOPEZ OLAYA.** Alcaldesa Municipio de Puerto Milán, representante de los Alcaldes a Comité Directivo, según Acta No. 01 del 19 de enero de 2018.
- ✚ **GILBERTO MOLINA HERNANDEZ.** Alcalde Municipio de Cartagena del Chairá, representante de los Alcaldes a Comité Directivo, según Acta No. 01 del 19 de enero de 2018.

MIEMBROS PERMANENTES CON VOZ SIN VOTO

- ✚ **JAIRO ALBERTO GOMEZ ROA**, Gestor Plan Departamental de Agua de Caquetá PDA.

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

En mi función de Gestor del PDA Caquetá, y en calidad de Secretaría Técnica del Comité Directivo, con fundamento en lo establecido en el artículo 2.3.3.1.5.1 del Decreto 1425 de 2019, el día 16 de enero de 2020, se envió convocatoria a sesión virtual del Comité Directivo PDA a cada uno de los correos electrónicos de los miembros con voz y voto, para el día diecisiete (17) de enero del año 2020, con el objetivo de presentar el siguiente punto para aprobación:

1. Modificación del Plan Anual Estratégico de Inversiones 2019 para la aprobación de la adición de recursos del Sistema General de Participaciones de Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento del Caquetá (SGP – APSB), a los Costos del Gestor, con los cuales, se podrá dar cumplimiento a los nuevos lineamientos y directrices del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y al nuevo marco normativo. La suma solicitada asciende a **TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$360.000.000,00)**, recursos que se encuentran apropiados en la bolsa de recursos disponibles, en el componente de Infraestructura, Obras y Servicios y que se trasladan al Componente Aseguramiento – Costos del Gestor, del Plan Anual Estratégico de Inversiones – PAEI 2019, con el objetivo de adelantar la ejecución de los productos que se desarrollan en cumplimiento de sus actividades como Gestor los tres (3) primeros meses de la vigencia 2020.

DESARROLLO DEL COMITÉ DIRECTIVO VIRTUAL

El Comité Directivo virtual se desarrolló durante los días 17 y 20 de enero del año 2020, recibiendo la siguiente votación:

El doctor **JUAN PABLO SERRATO CASTILLA**, subdirector de Estructuración de Programas del Viceministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, emitió **VOTO FAVORABLE** de la siguiente manera:



GOBERNACIÓN DE
CAQUETÁ
REPÚBLICA DE COLOMBIA



NIT.800.091.594-4
SI/PDA-40

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA	VOTO DE COMITÉ DIRECTIVO PDA	
---	--------------------------------	------------------------------	--

Departamento	CAQUETÁ
Consejo Directivo No.	38
Tipo de sesión	VIRTUAL

Participación	100/1000
---------------	----------

PARTICIPACIÓN DELEGADA MUCI								OBSERVACIONES
PUNTO AGENDA	NOMBRE PROYECTO/INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN/CONVENIO	COMPONENTE	TIPO	MUNICIPIOS	VALOR	FUENTE	¡VICT APROBADA!	
1 MODIFICACIÓN PDA 2016	Revisión adicional parte de implementación (Costos) primer trimestre 2020	ACUERDAMIENTO	MODIFICACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	MUNICIPIOS MORELIA, MILÁN Y SOLANO	\$ 300.000.000	DEL DEPARTAMENTO	SI	Se autoriza la modificación al PDA 2016 en el Componente de Inversión, teniendo en cuenta que se requieren recursos adicionales en el subcomponente (costo de implementación) (Costo) en el ítem Inversión Adjudicada: \$2.000.000.000 Valor Adicional: \$200.000.000 Valor Final: \$2.200.000.000 Fuente Recursos Adicionales: SCP Departamento por valor de \$200.000.000 Que se ejecuten del componente de Infraestructura agua y servicio al subcomponente Costo del Costo. A la presente se anexan las Certificaciones "Cumplimiento proceso Costo 2016" y "Primer Trimestre 2020"
OTROS TEMAS								

Es importante señalar que todos los documentos adjuntos deberán ser firmados por el Alcalde y ser parte integrante de la misma.

	ALCALDE
	SEÑOR OSCAR FERNANDO ACOSTA BETANCOS
	MUNICIPIO
	MILÁN
	FECHA

	SEÑOR OSCAR FERNANDO ACOSTA BETANCOS
	MUNICIPIO
	MILÁN
	FECHA

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
	SEÑOR NAYIBE LOPEZ OLAYA
	MUNICIPIO
	MILÁN
	FECHA

La alcaldesa del municipio de Milán, NAYIBE LOPEZ OLAYA, emitió VOTO NEGATIVO argumentando que:

"En el documento denominado "AJUSTE AL PLAN GENERAL ESTRATEGICO DE INVERSIONES 2016-2019", en la parte final CONCLUSIONES, en el punto 1 se propone aprobar como Gastos del PDA la suma descrita en ella. No obstante, a continuación, se incluye una conclusión que lesiona gravemente los intereses de tres municipios –Morelia, Milán y Solano-, al proponer la liberación de los recursos aprobados para la ejecución de los tres proyectos que se enuncian en la misma, a saber:

- Construcción red de acueducto y planta de tratamiento de agua potable del casco urbano del Municipio de Morelia.
- Optimización de la PTAP y ampliación de cobertura del acueducto del Corregimiento de San Antonio de Getucha, Municipio de Milán, Departamento del Caquetá.
- Construcción de soluciones sanitarias Fase I en el Municipio de Solano Caquetá".

"Así las cosas, no puedo estar de acuerdo con lesionar los intereses de tres entidades territoriales, dentro de las cuales se encuentra el Municipio de Milán, del cual soy alcaldesa".

(...)

NIT.800.091.594-4
SI/PDA-40

"En relación con el proyecto "Optimización de la PTAP y ampliación de cobertura del acueducto del Corregimiento de San Antonio de Getucha, Municipio de Milán, Departamento del Caquetá", debo advertir que la población lleva ya varios periodos constitucionales sin que puedan acceder al servicio de agua potable, en las condiciones establecidas en la Ley 142 de 1994 y las disposiciones que la reglamentan, negando con ello la posibilidad de satisfacer necesidades esenciales de todo ser humano, hecho que afecta gravemente las condiciones de vida de los mismos."

Lo anterior, teniendo en cuenta que la inspección de San Antonio de Getucha, en la actualidad no cuenta con el Sistema de acueducto de agua potable, afectando de forma directa 2.516 habitantes aproximadamente, quienes utilizan alternativas para el abastecimiento de agua a través de aljibes, problemática que viene afectando a la población, toda vez que dicha fuente de abastecimiento se encuentran contaminadas debido a que la mayoría de la población construyeron pozos sépticos que a la fecha generan filtraciones a los aljibes, causando enfermedades gastrointestinales y de piel especialmente en los niños y adultos mayores.

Así las cosas, esta población debe contar con especial protección para garantizar como obligación del Estado, la disponibilidad, accesibilidad, calidad del servicio de agua y no discriminación en la distribución".

(...)

"Con base en las anteriores consideraciones, solicito al Comité no aprobar la propuesta de liberación de los recursos de los tres proyectos mencionados, debido a que los mismos ya contaban con aprobación del mismo. Tal como se indica atrás, liberarlos, sin que existan los fundamentos jurídicos, técnicos o de cualquier otra índole, que no se invocan en el documento de propuesta de modificación, lesiona gravemente los intereses de la población de los tres entes territoriales".

El alcalde del municipio de Cartagena del Chaira, **GILBERTO MOLINA HERNANDEZ**, emitió el **VOTO FAVORABLE**.

El señor Gobernador del Departamento **ARNULFO GASCA TRUJILLO**, en calidad de presidente del Comité Directivo, emitió **VOTO FAVORABLE**.

El Doctor **ANCIZAR MARIN CORREA**, Secretario de Planeación, delegado del Gobernador del Departamento, emitió **VOTO FAVORABLE**.

NIT.800.091.594-4
SI/PDA-40

El Departamento Nacional de Planeación se abstiene de concepto al punto citado en la invitación realizada por la secretaria técnica del PDA Caquetá, aludiendo la aplicación de la normatividad.

CONCLUSIONES DEL COMITÉ

Con fundamento en el artículo 2.3.3.1.2.6. del Decreto 1425 de 2019, para la presente sesión de Comité Directivo Virtual existió Quorum decisorio y deliberatorio, toda vez, que se contó con la participación de los siguientes integrantes

- a) Gobernador
- b) Dos alcaldes miembros del Comité Directivo
- c) El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico
- d) Delegado del Gobernador al Comité Directivo

De esta forma se concluye la votación:

ARNULFO GASCA TRUJILLO	Gobernador del Departamento de Caquetá.	VOTO FAVORABLE
GILBERTO MOLINA HERNANDEZ	Alcalde del Municipio de Cartagena del Chaira	VOTO FAVORABLE
ANCIZAR MARIN CORREA	Delegado del Gobernador al Comité Directivo	VOTO FAVORABLE
NAYIBE LOPEZ OLAYA	Alcaldesa Municipio de Puerto Milán	VOTO NEGATIVO
JUAN PABLO SERRANO CASTILLO	Subdirector de Estructuración de Programas/Viceministerio de agua y Saneamiento Básico/MVCT.	VOTO FAVORABLE

Ahora bien, existiendo quorum deliberatorio y en aplicación de los parágrafos 1º y 5º ibídem, las decisiones se adoptan por la mayoría simple de los miembros votantes, quedando aprobada la modificación del Plan Anual Estratégico de Inversiones 2019 para la aprobación de la adición de recursos del Sistema General de Participaciones de Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento del Caquetá (SGP – APSB), a los Costos del Gestor, con los cuales, se podrá dar cumplimiento a los nuevos lineamientos y directrices del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y al nuevo marco normativo. La suma solicitada asciende al valor de TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$360.000.000,00).

NIT.800.091.594-4
SI/PDA-40

ASUNTO ACLARATORIO: Respecto de lo indicado por la Alcaldesa del Municipio de Milán, Departamento del Caquetá, es necesario aclarar que el Departamento priorizará la ejecución del proyecto "Optimización de la PTAP y ampliación de cobertura del acueducto del Corregimiento de San Antonio de Getucha, Municipio de Milán, Departamento del Caquetá", el cual, se incluirá en el Plan Estratégico de Inversiones, capítulo anual 2020; para ello se requiere que el Municipio adelante las actuaciones administrativas para obtener la Concesión de Aguas por parte de la autoridad ambiental y la adquisición legal del predio donde se construirá el tanque elevado, la Planta de Tratamiento de Agua Potable y el sistema de captación.

Una vez, cumplidos estos requisitos, deberá remitirlos al PDA Caquetá.

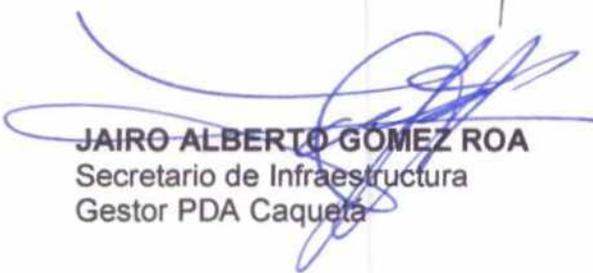
Se anexan los soportes que hacen parte integral de esta acta:

- Documento firmado por el señor Gobernador en el cual, certifica los recursos asignados a los costos del Gestor para los tres (3) primeros meses de la vigencia 2020.
- Documento firmado por el señor Gobernador en el cual, certifica el avance del porcentaje de ejecución de los recursos aprobados para financiar los costos del Gestor para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Anual Estratégico de Inversiones 2019.
- Matriz de productos y costos para los tres (3) primeros meses de la vigencia 2020.
- Documento Modificación al Plan Anual Estratégico de Inversiones 2019
- Copia de los Correos Electrónicos de la Votación Efectuada por cada Miembro del Comité Directivo del PDA.

Atentamente,



ARNULFO GASCA TRUJILLO
Gobernador del Departamento del Caquetá



JAIRO ALBERTO GOMEZ ROA
Secretario de Infraestructura
Gestor PDA Caquetá

Proyecto: Blanca Flor Carvajal Becerra / Contratista apoyo Secretaría Técnica Gestor PDA
Elaboró parte Jurídica: Bernarda Álvarez Chávez/ Apoyo jurídico del PDA Caquetá
Vo. Bo: Jhon Freddy Ríos Flórez/ Apoyo Financiero del PDA Caquetá